



ACTA NUM 12/2007

Sres. Asistentes:

D. JOSE RICARDO PÉREZ TORRANO
D. FRANCISCO BURGOS MASEGOSA
D. DANIEL ANDION ESPINAL
D. VÍCTOR TORRES RUIZ
DÑA MARIA ISABEL REMON ECHARRI
D. JOSÉ JOAQUIN SAN MARTÍN MURILLO
D. GONZALO HUICI CASTIELLA
D. ENRIQUE MIRANDA GARCÍA
DÑA MARIA CAMINO SAN MARTÍN ARREGUI
D. JOSE LUIS SÁNCHEZ GALIPIENZO
D. MIGUEL SANZ IZCO

ACTA

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur y siendo las veinte horas del día **veintitrés de agosto de dos mil siete** se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. JOSÉ RICARDO PÉREZ TORRANO y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres encabezan este Acta asistidos por la Secretaria de la Corporación, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.

1º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE REFERIDO AL ÁMBITO DE LA UNIDAD D-36A DE CIZUR MENOR PROMOVIDO POR AMMA GEROGESTIO SL.

El Alcalde-Presidente de la Corporación por resolución dictada con fecha 31 de mayo de 2007, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle referido al ámbito de la unidad D-36A de las NNSS de planeamiento municipal referidas al ámbito del termino de Cizur Menor, promovido por AMMA GEROGESTION SL.

Dicho proyecto se ha sometido a información pública por plazo de 20 días, mediante anuncios que han aparecido publicados en el B.O.N. nº 80 del Día 29 de junio de 2007 y en los diarios editados en Navarra, habiéndose notificado individualizadamente a los propietarios directamente afectados.

Durante el periodo de información pública no se han presentado alegaciones.

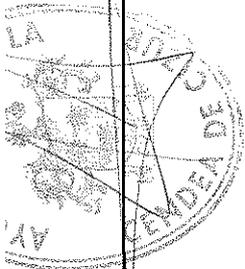
Asimismo, tras la aprobación inicial se ha solicitado informe al Concejo de Cizur Menor.

En consecuencia **SE ACUERDA** por unanimidad :

Primero.- Aprobar definitivamente el estudio de detalle referido al ámbito de la unidad D-36A de las NN de planeamiento municipal referidas al ámbito del termino de Cizur Menor, promovido por AMMA GEROGESTIO SL.

Segundo.- El presente acuerdo se publicará en el B.O.N.

Tercero.- El presente acuerdo se notificará a los propietarios e interesados y se dará cuenta de su adopción órgano competente de la Comunidad autónoma.



Jose Ricardo Perez

2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE REFERIDO AL ÁMBITO DE LA PARCELA CATASTRAL Nº 154 DE SAGÜES PROMOVIDO POR DÑA MARIA ROSARIO GARIJO RUIZ.

El Alcalde-Presidente de la Corporación por resolución dictada con fecha 23 de mayo de 2007 , acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle referido al ámbito de la parcela catastral nº 154 del suelo urbano clasificado en Sagües por las NNSS de planeamiento municipal , promovido por Dña Maria Rosario Garijo Ruiz.

Dicho proyecto se ha sometido a información pública por plazo de 20 días, mediante anuncios que han aparecido publicados en el B.O.N. nº 72 del Día 11 de junio de 2007 y en los diarios editados en Navarra , habiéndose notificado individualizadamente a los propietarios directamente afectados.

Durante el periodo de información pública no se han presentado alegaciones.

En consecuencia **SE ACUERDA** por unanimidad :

Primero.- Aprobar definitivamente el estudio de detalle referido al ámbito de la parcela catastral nº 154 del suelo urbano clasificado en Sagües por las NNSS de planeamiento municipal , promovido por Dña Maria Rosario Garijo Ruiz.

Segundo.- El presente acuerdo se publicará en el B.O.N.

Tercero. - El presente acuerdo se notificará a los propietarios e interesados y se dará cuenta de su adopción al órgano competente de la Comunidad autónoma.

3º.- MODIFICACION PLANTILLA ORGANICA AÑO 2006

Toma la palabra ENRIQUE MIRANDA y manifiesta que considera que esta sentencia no tiene ninguna trascendencia porque se refiere a la plantilla del año 2006 y la del 2007 ya está aprobada. Nosotros en su día mostramos nuestra disconformidad con la misma porque figuraban dos plazas de alguacil a las que no se exigía ningún conocimiento de euskera y por eso nos vamos a abstener. Creemos que es una cosa sobrevenida que no nos afecta.

MIGUEL SANZ dice "yo en aquel entonces también me abstuve por el tema del euskera y por eso también lo voy a hacer ahora pero veía claro que realmente los complementos van en función del puesto tal y como dice la sentencia."

Vista la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el procedimiento ordinario nº 0000608/2006, interpuesto por el Gobierno de Navarra contra acuerdo de aprobación definitiva de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur para el año 2006.

Considerando que la citada sentencia estima el recurso interpuesto, **SE ACUERDA** con 8 votos a favor (AICC y PSOE) y 3 abstenciones (ERRENIEGA y NABAI):

Primero.- Quedar enterados de la sentencia dictada por la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el procedimiento ordinario nº 0000608/2006.

Segundo.- Proceder a la ejecución de la sentencia dictada y en su virtud, aprobar la modificación de la plantilla orgánica del Ayuntamiento para el año 2006 en el sentido que se transcribe a continuación.

PLANTILLA ORGÁNICA DE FUNCIONARIOS

Alguacil F C O. Vacante

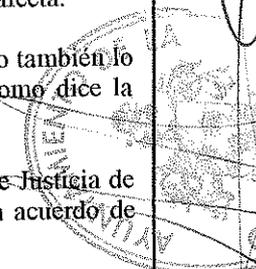
Alguacil F C O. Vacante

PLANTILLA ORGANICA DE CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS

ESQUISABEL ASIRON MARTA. Secretaria. Activo. CA Grado: 3 Nivel: A. Antigüedad: 11.03.1991. 13% (1), 55% (2)

PLANTILLA ORGANICA DE EMPLEADOS FIJOS DE REGIMEN LABORAL

Secretaría Concejos CLF C.O. A 15% (1) Activo





Acta de las Entidades Locales

Asesor contable CLF C.O. B 20% (1) Activo
Coordinador sociocultural CLF C.O. B 10% (1) Vacante
Oficial administrativo CLF C.O. C 20% (1) Activo
Oficial administrativo CLF C.O. C Activo
Alguacil- empleado de servicios múltiples CLF C.O. D Activo 15% (3)

RELACION NOMINAL DE EMPLEADOS DE REGIMEN LABORAL

ESQUISABEL ASIRON, ELENA. Secretaria Concejos. Activo. CLF. Nivel: A. Antigüedad: 24/07/1996. 15% (1).
MARTINEZ CELAYA OLGA. Asesor contable. Activo. CLF. Nivel: B. Antigüedad: 02/11/1999. 20% (1).
NOVOA IBARRA, ROSA. Coordinadora socio-cultural. Activo. CLI. Nivel: B. Antigüedad: 01/01/2004. 10%(1)
OROZ ASTRAIN, Mª CARMEN. Oficial administrativo. Activo. CLF. Nivel: C. Antigüedad: 01/12/1988. 20% (1)
EQUISOAIN IRAIZOZ, EDURNE. Oficial administrativo. Activo. CLF. Nivel: C. Antigüedad: 25.01.2006
CIRIZA EDERRA FELIX JESUS. Alguacil- empleado de servicios múltiples. Activo. CLF. Nivel: D. Antigüedad: 18/02/2002. 15% (3).

NOTAS:

F Funcionario
CA Contrato administrativo
CLF Contrato laboral fijo
CLI Contrato laboral indefinido
C.O. Concurso oposición
O. Oposición
1 Complemento de puesto de trabajo
2 Complemento de dedicación exclusiva
3 Plus de disponibilidad

Tercero.- Comunicar este acuerdo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior Justicia de Navarra y al Gobierno de Navarra.

4º.- ESCRITO VERTEDERO

PROPUESTA DE ACUERDO

Posicionamiento del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur en relación con el proyecto denominado “Actualización del Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal de Zonas Vertidos de Materiales Inertes en la Comarca de Pamplona”, presentado a tramitación en Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra por la Asociación Navarra de Empresas de Construcción y Obras Públicas (ANECOP) a través de la mercantil Recuperación Ambiental SL (REAM)

El Ayuntamiento de la Cendea de Cizur, en base a los informes técnicos de:

- Don Carlos Lombardía Fernández, geólogo colegiado 1.695

- Don Miguel Ayape Barriain, responsable del Equipo Redactor del Plan General Municipal en fase de redacción, y
- Don Pablo Flores Domínguez, arquitecto municipal del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur

y tomando en consideración la opinión de los Concejales afectados muestra su rechazo al proyecto arriba mencionado, por las razones básicas siguientes:

1. La propuesta es contraria a los Objetivos y Estrategias de Ordenación Territorial del Plan Municipal (EMOT) en tramitación, aprobada por este Ayuntamiento en Junio de 2006, al tratarse de unos suelos de preservación por su valor natural y de prevención de riesgos por sus especiales condiciones geológicas, tal como recoge el Equipo Redactor del Plan Municipal en su informe

2. El PSIS del año 1999 que ahora se pretende ampliar contemplaba varias zonas simultáneas de capacidad media, emplazadas en distintos municipios, lo que justificaba su tramitación como PSIS. La mencionada ampliación mantiene solo dos pequeños vertederos (Arazuri y Ardanaz) e incluye uno nuevo de enormes dimensiones en la Ladera Norte del Perdón, que no existía en el PSIS anterior. Hay clara intención de cambio de estrategia empresarial, pasando de varios vertederos medianos a uno gigantesco, con el consiguiente ahorro de costes. En estas circunstancias no se justifica un PSIS y lo lógico es que la propuesta se hubiera discutido directamente con el Ayuntamiento a fin de ver pros y contras y discutir ubicaciones alternativas. El intento de tramitación como PSIS impide la decisión municipal sobre parte de su territorio.

3. El propio documento de la empresa señala que en toda la vertiente norte de la Sierra del Perdón son frecuentes los fenómenos de inestabilidad. Son abundantes, por otra parte, los afloramientos en superficie de circulaciones subterráneas de agua, que contribuyen también a la inestabilidad del terreno. Dado el conocimiento que se tiene en la zona sobre los fenómenos de estabilidad de laderas, es dudoso el grado de estabilidad que presentaría el conjunto vertedero – terreno de apoyo.

4. La situación de este gran vertedero, durante más de treinta años, entre Undiano y Astrain, a 250 metros de Indiano, generaría sin duda afecciones importantes en el medio ambiente, ruidos, polvo, riesgos, molestias, impacto visual y tráfico abundante de vehículos pesados a través de los Concejales próximos. En todo caso, esta situación contradice el objetivo municipal de alejar de los pueblos las actuales y futuras actividades que pueden generar afecciones a la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos.

Nuestro Ayuntamiento, a la vez que pide la paralización de este expediente, se muestra dispuesto a negociar con el Gobierno de Navarra, o incluso con la empresa REAM, soluciones alternativas al emplazamiento propuesto, que no supongan riesgos ni molestias a nuestros pueblos.

Este acuerdo se remitirá a los Departamentos de Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio.”

EL SR ALCALDE indica que lo procedente es que a la vista del escrito cada grupo manifieste su posicionamiento. Concede la palabra en primer lugar al portavoz del PSOE.

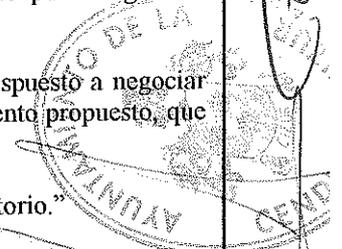
JOSÉ LUIS SÁNCHEZ manifiesta “el texto me parece acertado. En cuanto a la entrevista con el Consejero considero que debería ser a nivel de Alcaldía o de concejales pero no de grupo de trabajo porque no es representativo a niveles oficiales. Por lo demás, el texto refleja el contenido de los tres informes y se opone al mismo por las razones que todos en esta sala ya intuían. Lo único que pedimos es que se le de la urgencia debida.”

Acto seguido el SR ALCALDE cede la palabra al portavoz de NABAI.

MIGUEL SANZ dice” me voy a abstener en este tema porque me toca por razones laborales y puedo tener incompatibilidad. No obstante en cuanto al escrito que se ha presentado en muchas cosas no estoy de acuerdo. Creo que se podían haber incluido más cosas solicitando más estudios. Esta estrategia no me parece la más acertada para impedir esto y tenemos ejemplos en la Comarca como el vertedero de Góngora. Por otra parte, en este momento el Departamento de Medio Ambiente es ahora Departamento de desarrollo rural y realmente quien va a decidir es el Departamento de ordenación del Territorio por lo que debería ser éste a quien dirigirse.”

EL SR ALCALDE cede por último la palabra al portavoz de ERRENIEGA.

ENRIQUE MIRANDA indica “no acabo de entender la postura de Miguel parece que tiene incompatibilidad y se va a abstener pero ha manifestado su opinión y parece que en caso de votar lo iba a hacer en contra del escrito. Yo creo que el hecho de que este Ayuntamiento se posicione en contra de este proyecto no significa en absoluto entrar en una estrategia similar a la de Aranguren simplemente es decirle al Gobierno de Navarra que estamos en contra y que queremos tener una reunión con las personalidades pertinentes para que este proyecto se pare. Y si vamos a hacer actuaciones jurídicas posteriores vendrá determinado por los acontecimientos. En el escrito se pretende dar razones



Vertical handwritten signature or note on the right margin.



suficientes para que el proyecto no siga adelante y me parece una estrategia lógica de un Ayuntamiento que quiere defender a sus pueblos y por eso vamos a votar a favor.”

FRANCISCO BURGOS dice “quiero manifestar la satisfacción de venir a este Pleno con un texto consensuado. Nuestro grupo ha hecho lo que siempre en temas parecidos recabar los informes necesarios y hablar con los Concejales y personas afectadas. Yo pediría a Miguel que en el caso más desfavorable se abstenga pero no vote en contra para mantener el consenso”.

MIGUEL SANZ contesta que ya lo ha dicho claramente.

EL SR ALCALDE manifiesta que vista la nueva composición del Gobierno de Navarra parece lo lógico remitir el escrito a la Consejera de Medio Ambiente para una reunión con los representantes de cada grupo político.

ENRIQUE MIRANDA indica “teniendo en cuenta que en el PSIS se da audiencia tanto al Ayuntamiento como a los Concejales afectados y si este Ayuntamiento se convierte en alguna forma en el portavoz de este proyecto en sus relaciones con la Administración Foral lo lógico es que en esas reuniones sean invitadas una persona por cada Concejal. Tengo que recordar que los Concejales también pueden pedir por sí mismos reuniones con la Consejera y lo lógico es que si este Ayuntamiento está intentando ir de consenso con todos los grupos pues vayamos también de consenso con los Concejales como lo hemos hecho hasta ahora en temas que les han afectado y así lo hicimos con el tema de la autovía.”

EL SR ALCALDE contesta que no le parece lógico ir 13 personas a esa primera reunión con el Consejo después si se establece un grupo de trabajo que acudan y siempre se les va a tener informados.

ENRIQUE MIRANDA manifiesta que preferiría dejar para otro momento como se va a llevar el desarrollo de este tema.

JOSÉ LUIS SÁNCHEZ indica que le entendía que de lo que se trataba es de llevar este texto al Consejero para transmitirle todo lo que dice. Que a esa primera reunión vayan o no los Concejales no me importa pero que no se le quite el margen.

Finalmente el **PLENO ACUERDA** con 9 votos a favor y 2 abstenciones (MIGUEL SANZ y VICTOR TORRES) aprobar la propuesta de acuerdo presentada y dar traslado de la misma a los Departamentos de Medio Ambiente y Ordenación del territorio.

5º.- SOLICITUD DE AYUDA PARA LA REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICAS DE UTILIDAD AGRARIA DAÑADAS POR LAS TORMENTAS INUNDACIONES DE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL

Mediante Orden Foral 158/2007, de 21 de mayo, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación se regula la concesión de ayudas a la reparación de infraestructuras públicas de utilidad agraria dañadas por las tormentas e inundaciones de los meses de marzo y abril de 2007.

Mediante acuerdo de 14 de mayo de 2007, del Gobierno de Navarra se aprueba la relación de entidades locales afectadas por las citadas inundaciones entre las que se incluye el Ayuntamiento de la Cendea de Cizur.

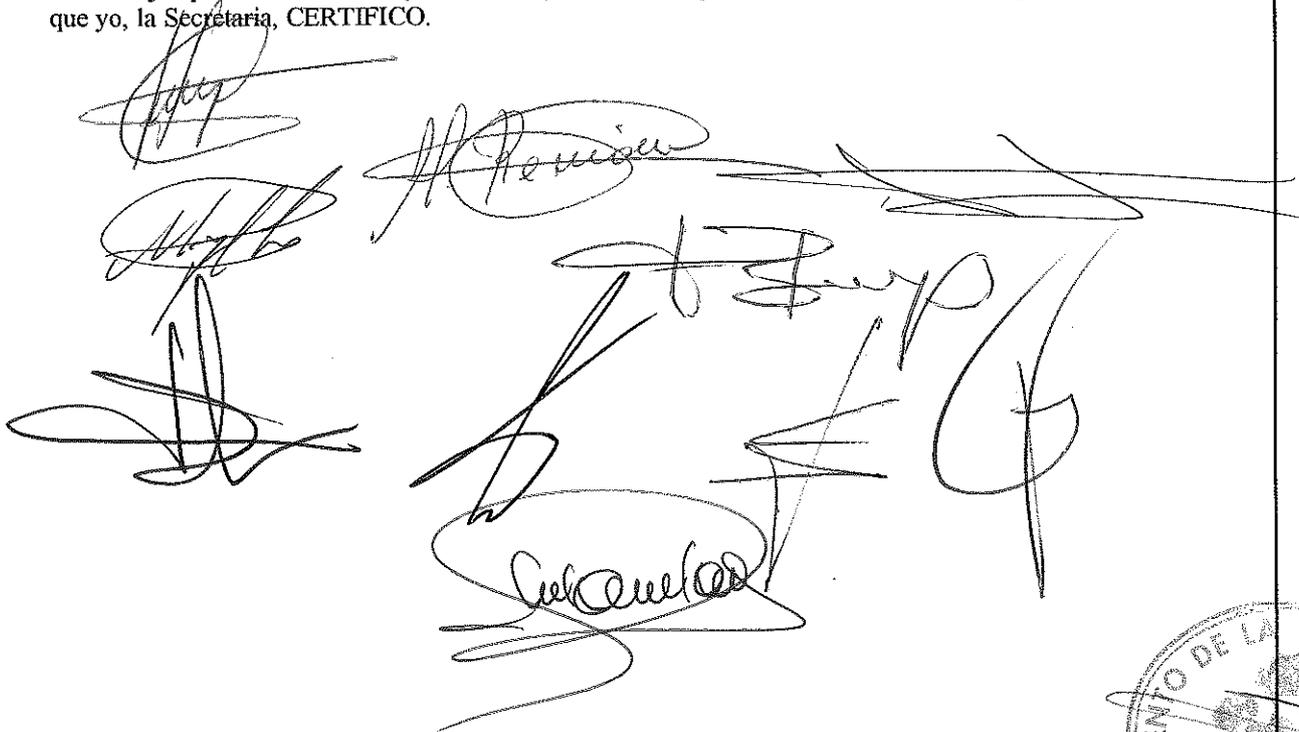
Por los servicios técnicos municipales se ha elaborado memoria valorada que incluye la relación de obras de reparación a realizar y que suponen un total de 66.719,57 €.

En su virtud **SE ACUERDA por unanimidad :**

Primero.- Solicitar al Departamento de Agricultura, ganadería y Alimentación la concesión de las ayudas necesarias para la reparación de los daños ocasionados en los bienes de titularidad pública que se incluyen en la memoria valorada elaborada por los servicios técnicos municipales, copia de la cual se adjunta.

Segundo.- Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Navarra:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las veintiuna horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta en tres pliegos de papel especial de la Comunidad Foral, Serie D, nº 43453, 43454 y 43455 sellados con el del Ayuntamiento y rubricados al margen de cada una de las hojas por el Sr. Alcalde y Secretaria y, al final del presente, por los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO.



A collection of handwritten signatures in black ink. The signatures are arranged in a loose cluster. One signature in the upper right is clearly legible as 'A. Heniar'. Other signatures are more stylized and difficult to decipher. The signatures appear to be those of the Mayor, the Secretary, and several council members as mentioned in the text above.

